

Informes de Asistencia

Cada mes se publicará en el tablón de anuncios un informe con las asistencias de los nadadores en edad escolar a los entrenamientos del mes anterior. En los informes se reflejará el total de las asistencias requeridas durante ese mes y el total de sesiones realizadas por cada nadador, así como el porcentaje de asistencia.

En las categorías Infantil y Junior, si un nadador realiza 2 sesiones más de las requeridas en una misma semana (las dobles sesiones realizadas en días no lectivos contarán como una sesión normal), se le añadirá una sesión a mayores en el cómputo global. Igualmente, si un nadador realiza 2 sesiones menos de las requeridas en una misma semana (no justificadas), se le restará una sesión en el cómputo global.

A la hora de realizar una convocatoria para un Campeonato Territorial ó Nacional se tendrá en cuenta la asistencia a los entrenamientos de los dos meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Para participar en un Campeonato de España: 90% de asistencia
- Para participar en un Campeonato Gallego: 80% de asistencia

El esfuerzo y el compromiso de los nadadores durante los entrenamientos se tendrán en cuenta en caso de que el porcentaje de asistencia esté cerca de alcanzar el mínimo exigido.

Equipo Técnico del Club Natación Galaico